

## MONZÓN

*Edicto*

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monzón,

Hace saber: Que, en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 2/1997, con esta fecha se ha acordado aprobar el Convenio votado en el presente procedimiento de declaración de suspensión de pagos de la entidad «Spavik, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-22037493, con domicilio en Almunia de San Juan (Huesca), calle Torno, número 15, dedicada a actividades relacionadas con la construcción de obras; habiéndose ordenado el cese de la intervención judicial.

Dado en Monzón a 11 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—2.536.

## MORÓN DE LA FRONTERA

*Edicto*

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hago saber: Que con el número 106/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, EFC, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Espuny Gómez contra los bienes hipotecados por don Agustín Acevedo Muñoz y doña Pilar Santiago Gómez, que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 5.807.971 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 5.500.000 pesetas, para las fincas que luego se dirán.

## Condiciones de subasta

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, por término de veinte días, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup>

Sexta.—En la tercera, o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores a efectos de la regla 7.<sup>a</sup> de dicho precepto.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Tres. Planta alta: Vivienda situada en la planta alta del edificio en Morón de la Frontera, calle río Guadaira, sin número. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados y consta de diversas dependencias aptas para su habitabilidad. Linda: Por la derecha, Antonio Montoro Valle; izquierda, don Francisco López García, y fondo, doña Ana Partida León. Inscrita al tomo 1.319 del archivo, libro 213 de la sección 2.<sup>a</sup>, folio 10, finca número 8.954, inscripción primera.

Dado en Morón de la Frontera a 23 de octubre de 1997.—La Secretaria.—2.632.

## MÓSTOLES

*Edicto*

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra «Estein, Sociedad Anónima», don Rafael García San Román y doña Esperanza Arcedillo Cuadrado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, avenida Dos de Mayo, número 4, agencia de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela número 19 del polígono 14 de la urbanización «Valdepastores», término municipal de Boadilla del Monte. Superficie de 2.520 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, tomo 289, libro 135, folio 89, finca número 7.091.

Tipo de tasación: 36.200.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—2.630.

## MÓSTOLES

*Edicto*

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Josele, Sociedad Anónima», don José Galán Sánchez y doña María del Carmen Santos Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.675, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.